

RESOLUCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

San Salvador, 04 de mayo de 2015.

Señor(a): Ricardo Arturo Roque Baires

En referencia a la solicitud de acceso a información institucional, número de presentación 284 de fecha 24 de abril de 2015, en la cual solicita: 1. Copia de Acuerdo en el cual acreditan al Lic. José Tomas Chevez Ruíz como Director presidente de la Junta Directiva y Director Ejecutivo del Fondo Social para la Vivienda, 2. Copia de la Credencial del representante legal del Fondo Social para la Vivienda, 3. Copia del Número de Identificación Tributaria del Fondo Social para la Vivienda; Analizada la misma se considera:

- I. Admítase la solicitud de información No. 284, en vista de cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a La Información Pública.
- II. En atención a la solicitud de acceso presentada se verifico que esta versa sobre **información pública** no sujeta a limitación en su divulgación, por lo cual se requirió a la siguiente unidad administrativa: Unidad Técnica Legal.
- III. En respuesta al requerimiento la Unidad Administrativa proporciona la siguiente información: En atención a solicitud de fecha 24 del presente mes y año, realizada por esa Unidad, le remito la documentación solicitada siguiente: 1. Copia de Acuerdo en el cual acreditan al Lic. José Tomas Chevez Ruiz como Director presidente de la Junta Directiva y Director Ejecutivo del Fondo Social para la Vivienda, 2. Copia de la Credencial del representante legal del Fondo Social para la Vivienda, 3. Copia del Número de Identificación Tributaria del Fondo.

Por lo tanto conforme a lo determinado en los Artículos 61, 62, 65 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a La Información Pública, se **RESUELVE**:

- a) Concédase el acceso a la información
- b) Entréguese al solicitante la presente resolución junto con la información proporcionada de Acuerdo a lo requerido en la solicitud.
- c) Notifíquese en el medio y forma señalado.



Ing. Mario Hector Monterrosa Molina.
Oficial de Información
mario.monterrosa@fsv.gob.sv



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EL INFRASCRITO SECRETARIO PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CERTIFICA: Que el día uno de junio de dos mil catorce, fue emitido el Acuerdo Ejecutivo número veintiocho, que literalmente se lee:

ACUERDO No. 28

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 17, inciso primero, primera parte e inciso final; 18 y 27 de la Ley del Fondo Social para la Vivienda, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, para terminar periodo legal de funciones que finaliza el día 17 de agosto de 2016, Director Presidente de la Junta Directiva y Director Ejecutivo del Fondo Social para la Vivienda al Licenciado José Tomás Chávez Ruiz.

El Licenciado Chávez Ruiz deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día uno del mes de junio de dos mil catorce, **"S. SÁNCHEZ C."**, Presidente de la República - **"R. ARÍSTIDES V."**, Ministro de Gobernación.

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente, en Casa Presidencial, San Salvador, el día uno del mes de junio de dos mil catorce.



DIOS UNIÓN LIBERTAD

FRANCISCO RUBÉN ALVARADO
Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos.



Constancia No. 4424

La infrascrita Jefe del Diario Oficial:

Hace constar: Que el presente Acuerdo Ejecutivo No. 28, por medio del cual se nombra Director Presidente de la Junta Directiva y Director Ejecutivo del Fondo Social para la Vivienda al Eicenciado José Tomás Chávez Ruiz, aparecerá publicado en el Diario Oficial No. 99, Tomo No. 403, correspondiente a la fecha uno de junio del corriente año; salvo caso fortuito o fuerza mayor.

Y a solicitud del Fondo Social para la Vivienda, se extiende la presente Constancia en la DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL; San Salvador, cuatro de junio de dos mil catorce.


Dina Evelin Vanegas Hernandez
Jefe del Diario Oficial





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EL INFRASCRITO SECRETARIO PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CERTIFICA: Que a folio catorce frente del Libro de Actas de Juramentación de Funcionarios Públicos que lleva la Presidencia de la República, se encuentra la que literalmente se lee:

"En Casa Presidencial: San Salvador, a las diecinueve horas y del día dos de junio de dos mil catorce.

Por Acuerdo número veintiocho, de _____ y año y de conformidad a lo establecido en los artículos diecisiete, inciso primero, primera parte e inciso final; dieciocho y veintisiete de la Ley del Fondo Social para la Vivienda; el Señor Presidente de la República de funciones que finaliza el día di _____ Director Ejecutivo del Fondo Social para la Vivienda al _____

Y estando presente el nombrado, en mi calidad de Presidente de la República procedo protesta constitucional correspondiente, interrogándolo de la siguiente manera:

"¿Protestáis bajo vuestra palabra de honor ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución, ateniéndoos a su texto cualesquiera prometiendo además el exacto cumplimiento de los deberes que el cargo os impone?"

Habiendo

replicó: "Si así lo hiciéreis la Patria os premie, y si no, que ella os lo demande".

En esta forma se da por terminada la presente acta que para constancia firmamos. ---- "S. Sánchez C. ----
----ilegible-----".

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente, en Casa Presidencial, en la ciudad de San Salvador, catorce.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



FRANCISCO RUBÉN ALVARADO FUENTES
Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos.

MINISTERIO DE HACIENDA
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA

 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (N. I. T.) **0614-070575-002-6**



27 : 06 : 83

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

FECHA EXPEDICION

MINISTERIO DE HACIENDA

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

872221